

CÓDIGO DEPORTIVO

Versión 1.1.1 (válido desde el 01.04.2024)

REGLAS GENERALES VÁLIDAS PARA TODOS LOS SISTEMAS DE COMPETICIÓN DE JJ

Los siguientes puntos tratan de generalidades sobre uniformidad y requisitos personales a cumplir por los competidores y los entrenadores de cara a la realización de un encuentro/combate en los distintos sistemas de competición de Jiu Jitsu, puntos que se han adaptado del Código Deportivo aprobado por la Federación Internacional de Jiu Jitsu (V. 1.1.1, válido desde el 1 de abril de 2024) a la normativa española de esta disciplina.

1. UNIFORMIDAD¹

Los competidores así como entrenadores están obligados a seguir estrictamente las normas mencionadas a continuación sobre uniformidad de competición y requisitos personales, así como aquellas específicas contempladas en los Reglamentos de los sistemas de competición de Lucha y Jiu Jitsu Ne waza .

1.1. Uniformidad del competidor/a y requisitos personales

- ☐ Los competidores deben llevar un Gi de Jiu Jitsu blanco (como se especifica en la figura 1), limpio y de buena calidad.
- ☐ El cinturón debe estar atado con un nudo cuadrado, lo suficientemente apretado para evitar que la chaqueta quede demasiado suelta y lo suficientemente largo como para rodear dos veces el cuerpo del competidor y dejar entre 20 y 30 cm del cinturón a cada lado del nudo. La anchura del cinturón debe estar entre 4 y 5 cm.
- ☐ El gi debe ser lo suficientemente largo para cubrir el glúteo y estar atado alrededor de la cintura por el cinturón. Las mangas deberán estar lo suficientemente sueltas para que el oponente pueda agarrar (espacio de al menos 7 cm entre la piel y el tejido) y lo suficientemente largas como para cubrir el brazo no más allá de 5 cm de la muñeca. Las mangas no pueden enrollarse. Los pantalones deberán estar sueltos (espacio de al menos 7 cm entre la piel y el tejido) y lo suficientemente largos para cubrir la pierna no más allá de 5 cm del hueso del tobillo. Las piernas del pantalón no pueden enrollarse.

¹ Todo aquello referido al género masculino deberá entenderse incluido el género femenino, salvo las especificaciones dirigidas a uno u otro género

- ☐ En la figura 2 se definen las posibles zonas de ropa de competición para los patrocinadores.
- ☐ Las competidoras deben llevar, y los competidores pueden llevar, mallas y camisetas blancas o negras de licra ajustada bajo el gi.
- ☐ No se debe usar calzado en el área de competición, y todos los competidores competirán descalzos
- ☐ Los competidores deberán tener las uñas de sus manos y pies cortas.
- ☐ No se les permite a los competidores llevar nada que pueda dañar o poner en peligro al oponente.
- ☐ Las gafas no están permitidas. Las lentes se podrán usar bajo la responsabilidad del propio competidor.
- ☐ El pelo largo deberá ser recogido con una banda elástica blanda.
- ☐ La correcta uniformidad será revisada por el A.C. antes de que el competidor entre en el área de competición. Si este no reúne las condiciones mencionadas en este documento y en los reglamentos de cada uno de los sistemas de competición será sancionado de acuerdo a su normativa.
- ☐ Uso obligatorio de bucal (será comprobado por el A.C. al inicio del combate) y coquilla (en hombres; no podrá ser revisado por el A.C., pero el no llevarlo producirá la expulsión del competidor en cualquier momento del combate) en las categorías U18 y U16, recomendándose encarecidamente también en las demás categorías.

Las Federaciones Autonómicas podrán decidir su uso en las competiciones realizadas a nivel autonómico bajo su propia responsabilidad.

1.2. Uniformidad del entrenador

Los entrenadores que acompañen a los competidores al tatami llevarán un chándal con zapatillas deportivas (cerradas). No se permiten pantalones cortos ni gorras.

Durante el bloque final en los Campeonatos y Copas de España, será obligatorio para los entrenadores el uso de ropa más formal (se recomienda traje chaqueta).

2. PESAJE

El propio competidor debe personarse en el pesaje en el que se comprobará el nombre, la edad, la Federación Autónoma a la que pertenece y la categoría de peso en la que se haya inscrito.

El pesaje tendrá lugar en presencia de un árbitro u oficiales de pesaje nombrados por la Federación Española, a fin de garantizar que el competidor esté en la horquilla de peso de la categoría para la cual fue inscrito.

2.1. Normas generales

El pesaje oficial en los Campeonatos de España y Copas de España en los sistemas de competición Lucha y Jiu Jitsu Ne waza tendrá lugar la tarde/noche del día anterior al día de competición en que se programe el sistema.

Si un competidor compite en múltiples sistemas de competición de acuerdo a la categoría a la que pertenece, deberá repetir el pesaje para cada uno de ellos, salvo que ambos sistemas se celebren el mismo día.

El horario oficial de control de cada pesaje deberá ser el adecuado atendiendo a la participación en cada categoría y sistema. Solo en casos de fuerza mayor podrá solicitarse a la Federación Española un cambio de horario.

La uniformidad en el pesaje debe constar de una camiseta no transparente y un pantalón corto que cubra las rodillas.

No se admitirá a ningún competidor cuyo peso supere aquel de la categoría en la que se inscribió.

Se permitirá a los competidores comprobar su peso en las básculas oficiales de pesaje desde que las salas para este cometido estén organizadas y durante un período de tiempo predefinido inmediatamente antes del comienzo de la prueba oficial de los pesajes.

No hay límite en el número de veces que cada competidor puede revisar su peso durante este tiempo de comprobación.

Los competidores no podrán pesarse más de una vez en el pesaje oficial.

El personal responsable del pesaje anotará y registrará el peso del competidor en kilogramos (con un decimal) en el listado de la categoría en la que el competidor esté inscrito.

Si los competidores no se presentan para el pesaje durante el horario oficial del mismo, no cumplen con las indicaciones de los responsables del pesaje o con las condiciones incluidas en este documento y en los Rgtos. de cada uno de los sistemas de competición, serán excluidos del Campeonato.

El competidor que no cumpla lo anteriormente citado (uniformidad y peso) deberá firmar en el listado reconociendo su expulsión del Campeonato.

